

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en coordinación con los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte o su similar los Estados de: Aguascalientes, Chihuahua, Durango y Zacatecas, CONVOCAN a participar A todos los deportistas de Nacionalidad Mexicana de las Entidades Federativas y Deportivas participantes que cumplan con los requisitos de elegibilidad para participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

ETAPA REGIONAL DE LA OLIMPIADA NACIONAL Y NACIONAL JUVENIL 2019

R E G I O N I I

La cual se llevará a cabo conforme a las bases de la presente:

C O N V O C A T O R I A B A S E S:

1. PARTICIPANTES:

1.1 DEPORTISTAS:

Deportistas de nacionalidad mexicana, que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como Deportistas Extranjeros Residentes, en representación de la entidad en la que radiquen, elegibles para representar a su Entidad en la Etapa Regional y que cumplan con los requisitos especificados en la Convocatoria de la Etapa Final Nacional que emite la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

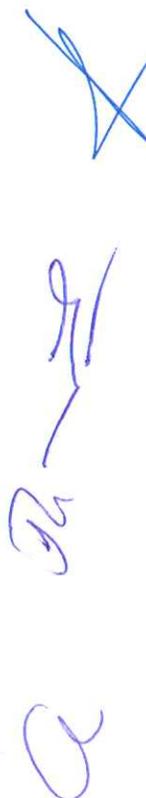
1.2 ENTRENADORES Y AUXILIARES:

Entrenadores y Auxiliares, entre otros, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a la señalado en la presente Convocatoria, así como los **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas en la Etapa Regional**, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx

1.3 STAFF DE LA DELEGACIÓN:

Toda aquella persona que se encuentre debidamente acreditada y cumpla con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y el Reglamento General de Participación, tales como Jefes de Misión, Oficiales, Delegados por disciplina deportiva, Médicos, Fisiatras, Mecánicos, Armeros, Spoters, entre otros.

1.4 DIRECTOR TÉCNICO Y PERSONAL TÉCNICO:





Serán los responsables de la organización y realización de las disciplinas deportivas convocadas en la Etapa Regional.

El Director Técnico de la Etapa Regional y Jefe de Árbitros y/o Jueces, serán nombrados por el Director Técnico de la Final Nacional. La cantidad de jueces por deporte que cada una de las entidades deberá aportar para el buen desarrollo del evento, será de conformidad a los acuerdos de la Región.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES:

Etapa	Fecha
Inscripciones	Del 12 al 15 de marzo
Regional*	Del 21 de marzo al 15 de abril

3. SEDES, INSTALACIONES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS:

Para la Etapa Regional: Las designadas por cada Entidad Federativa o Deportiva Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

4. SEDES Y CALENDARIO DE LA ETAPA REGIONAL:

4.1 AGUASCALIENTES:

N°	DISCIPLINAS	CALENDARIO		
		Entrada	Competencia	Salida
1	Béisbol	22 de marzo	23 y 24 de marzo	24 de marzo
2	Tiro con Arco	28 de marzo	29, 30 y 31 de marzo	1 de abril
4	Handball	5 de abril	6, 7 y 8 abril	8 de abril

4.2 CHIHUAHUA:

N°	DISCIPLINAS	CALENDARIO		
		Entrada	Competencia	Salida
1	Ajedrez	4 de abril	5 y 6 de abril	7 de abril
2	Atletismo	4 de abril	5, 6, 7 y 8 de abril	8 de abril
4	Futbol Asociación	4 de abril	5, 6 y 7 de abril	7 de abril

X

9/1

ca



4.3 DURANGO:

N°	DISCIPLINAS	CALENDARIO		
		Entrada	Competencia	Salida
1	Basquetbol	22 de marzo	23 y 24 de marzo	24 de marzo
2	Basquetbol 3x3	29 de marzo	30 y 31 de marzo	31 de marzo
3	Boxeo	21 de marzo	22,23 y 24 de marzo	24 de marzo
4	Taekwondo	29 de marzo	30 y 31 de marzo	31 de marzo
5	Voleibol	21 de marzo	22,23 y 24 de marzo	24 de marzo
6	Voleibol de Playa	28 de marzo	29,30 y 31 de marzo	31 de marzo

4.4 DEPORTES DE MACRO-REGIONAL:

N°	DISCIPLINAS	SEDE	CALENDARIO		
			Entrada	Competencia	Salida
1	Boliche	Cd. Juárez, Chih.	12 de abril	13 y 14 de abril	14 de abril
2	Softbol	Durango, Dgo.	29 de marzo	30 y 31 de marzo	31 de marzo
3	Luchas Asociadas	Hermosillo, Sonora.	28 de marzo	29,30 y 31 de marzo	31 de marzo
4	Levantamiento de Pesas	Monterrey, N.L.	29 de marzo	30 y 31 de marzo	31 de marzo
5	Tenis de Mesa	Chihuahua, Chih.	12 de abril	13 y 14 de abril	14 de abril

5. DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS PARTICIPANTES EN LA ETAPA REGIONAL:

Las competencias se llevarán a cabo, en las siguientes categorías y ramas.

N°	DISCIPLINAS	CATEGORÍAS	RAMA
1	Ajedrez	12-14 años (2007-2005)	Fem / Var
		15-16 años (2004-2003)	
2	Atletismo	14-15 años (2005-2004)	Fem / Var
		16-17 años (2003-2002)	



		18-19 años (2001-2000)	
		20-22 años (1999-1997)	
3	Basquetbol 3x3	14-15 años (2005-2004)	Fem / Var
		16-17 años (2003-2002)	
4	Basquetbol	14-15 años (2005-2004)	Fem / Var
		16-17 años (2003-2002)	
5	Béisbol	13-14 años (2006-2005)	Varonil
		15-16 años (2004-2003)	
6	Boliche	15-16 años (2004-2003)	Fem / Var
7	Boxeo	15-16 años (2004-2003)	Varonil
		17-18 años (2002-2001)	Fem / Var
8	Charrería	Infantil "A" 11 años y menores (2008 y posteriores)	Femenil
		Infantil "B" 12-15 años (2007-2004)	Femenil
		Infantil "B" 13-15 años (2006-2004)	Varonil
		Juvenil 16-17 años (2003-2002)	Varonil
9	Fútbol Asociación	Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2006-2005)	Femenil
		Juvenil Mayor Sub 17, 15-16 años (2004-2003)	
10	Handball	Cadetes, 14-15 años (2005-2004)	Fem / Var
		Juvenil, 16-17 años (2003-2002)	
		18-20 años (2001-1999)	
11	Lev. Pesas	14-15 años (2005-2004)	Fem / Var
		16-17 años (2003-2002)	
		18-20 años (2001-1999)	
		21-23 años (1998-1996)	
12	Luchas Asociadas	Escolar 14-15 años (2005-2004)	Fem / Var
		Cadetes 16-17 años (2003-2002)	
		18-20 años (2001-1999)	
13	Softbol	15-16 años (2004-2003)	Femenil

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



		17-19 años (2002-2000)	Fem / Var
14	Taekwondo	12-13 años (2007-2006)	Fem / Var
		14-15 años (2005-2004)	
		16-17 años (2003-2002)	
		18-20 años (2001-1999)	
15	Tenis de Mesa	Infantil 12-13 años (2007-2006)	Fem / Var
		Juvenil 14-15 años (2005-2004)	
		16-18 años (2003-2001)	
16	Tiro con Arco	14-15 años (2005-2004)	Fem / Var
		16-17 años (2003-2002)	
		18-19 años (2001-2000)	
		20-21 años (1998-1996)	
17	Voleibol	13-14 años (2006-2005)	Femenil
		15-16 años (2004-2003)	
		17-18 años (2002-2001)	
		14-15 años (2005-2004)	Varonil
		16-17 años (2003-2002)	
		18-19 años (2001-2000)	
18	Voleibol de Playa	14 - 15 años (2005 - 2004)	Fem / Var
		16 - 17 años (2003 - 2002)	
		18 - 20 años (2001 - 1999)	

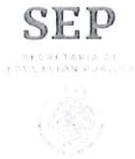
(Handwritten signatures and initials in blue ink)

5.1 DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS PARTICIPANTES HASTA LA ETAPA REGIONAL:

N°	DISCIPLINAS	CATEGORIAS	RAMA
1	Luchas Asociadas	Infantil 12-13 años (2007-2006)	Varonil
2	Tiro con Arco	12-13 años (2007-2006)	Fem / Var

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

De conformidad a lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos de las disciplinas deportivas convocadas a la Olimpiada Nacional y



Nacional Juvenil, mismo que se encuentran disponibles para su consulta en www.conade.gob.mx.

7. INSCRIPCIONES:

7.1 RECEPCIÓN:

Para las Etapas Institucional, Municipal y Estatal: Las inscripciones serán recibidas por los Comités Organizadores Locales, de conformidad a lo establecido en las Convocatorias correspondientes.

Para la Etapa Regional: Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual se podrá dar de alta a cualquier Deportista participante en este proceso, a principios del mes de enero del 2019. **El cierre de los registros será de conformidad a lo que establezca la CONADE**, por conducto de los Coordinadores de Región, designados por la Subdirección de Cultura Física de CONADE, en acuerdo con las entidades integrantes de cada una de las regiones, siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en los documentos normativos.

Todas las entidades deberán realizar de manera obligatoria su registro de participantes en el SED; y almacenar obligatoriamente copia de los documentos de inscripción para deportistas (Acta de Nacimiento; CURP; Identificación Oficial, Identificación de Residencia Permanente, para el caso de extranjeros; formato de cambio de entidad, solo en caso de aplicar). La revisión y validación de inscripciones se realizará conforme a lo acordado en cada región y lo establecido en la Convocatoria Regional correspondiente.

Todos los deportistas que sus procesos de clasificación sean por Etapa regional, deberán estar inscritos en dicha Etapa, para ser elegibles para participar en la Etapa Final Nacional.

7.2 REQUISITOS:

DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES:

Etapa institucional:

- Elaborar la Convocatoria General de la Etapa firmada por el Comité Organizador, en base a la Convocatoria Estatal.
- Llevar a cabo el evento con base a la Convocatoria elaborada por los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte.
- Entregar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, la Memoria Técnica y Reporte Estadístico de Participación.

Etapa Municipal:

- Elaborar la Convocatoria General de la Etapa firmada por el Comité Organizador, en base a la Convocatoria Estatal.
- Llevar a cabo el evento con base a la Convocatoria elaborada por el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



- Entregar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, la Memoria Técnica de la Etapa Institucional, así como el Reporte Estadístico de la Etapa Municipal correspondientes.

Etapa Estatal:

- Los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, elaborarán la convocatoria de la Etapa correspondiente.
- Elaborar el Reporte Estadístico de Participación.
- Elaborar la Memoria Técnica de Participación para ser entregada en la inscripción a la siguiente Etapa.
- Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la Etapa correspondiente.

7.3 DE LOS ÓRGANOS ESTATALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE:

Etapa Regional:

- Desarrollar el evento de acuerdo a la Convocatoria Regional establecida por el Comité Organizador de dicha Etapa.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE, el **Formato de Preinscripción Numérica de la Etapa Regional**, que será entregado por el mismo a los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte en la Reunión Regional.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE la **Estadística de Participación**, Sistemas de Competencia, Resultados Oficiales y Deportistas clasificados en la Etapa correspondiente.
- Presentar en original y dos copias de las cédulas de inscripción emitidas por el Sistema de Eventos Deportivos (SED), de las cuales, la original será entregada a la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido de la entidad participante.
- Al final de esta Etapa, se deberán entregar al coordinador de Región de la CONADE, los resultados oficiales de la misma debidamente avalados por el Director Técnico de cada disciplina deportiva convocada.
- Llenar o actualizar la ficha de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), con los requisitos que se marcan para tal fin.
- Almacenar copia electrónica de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes, entre los que se incluye: Acta de Nacimiento, CURP, Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), Formato de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.

7.4 DE LOS DEPORTISTAS:

Para la Etapa Institucional:

- Cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria específica.

Para la Etapa Municipal:

X

91

12

ca



- Presentar cedula de inscripción Oficial, de acuerdo a la Convocatoria emitidas por cada Entidad.
- Cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria especifica.

Para la Etapa Estatal:

- Presentar cédulas de inscripción oficiales, de acuerdo a la Convocatoria emitida por cada Entidad.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- Presentar CURP impreso.
- Presentar en original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.

Para la Etapa Regional:

Los deportistas deberán presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte:

- CURP, mismo que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- Identificación Oficial con fotografía original (IFE y/o Pasaporte, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana, misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo a la Convocatoria Regional.
- Los documentos deberán ser almacenados electrónicamente en el SED para su revisión.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración, misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.

Para Deportistas que Participaron en la Etapa Regional:

- Deberá representar a una sola Entidad durante todo el proceso de la Etapa Regional.
- Durante todo el proceso de la Etapa Regional, participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad de disciplinas deportivas en las que esté inscrito.
- Presentar al Órgano Estatal de Cultura Física CURP, Acta de Nacimiento (o equivalente) e Identificación Oficial, para actualizar su registro en el SED y almacenar electrónicamente copia de los documentos en el SED.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en la Etapa Regional en que participará, con todos los

[Handwritten blue ink marks: a large 'X' at the top, followed by a vertical line with a hook, and a large 'O' at the bottom.]



datos solicitados, incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.

8. ELEGIBILIDAD:

Para la participación en la Etapa Regional, serán los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas en las categorías correspondientes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED). La elegibilidad de los Deportistas en la Etapa Regional será responsabilidad de cada Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas.

9. CAMBIO DE ENTIDAD:

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en las ediciones anteriores de la Olimpiada Nacional o Nacional Juvenil, independiente de las disciplinas deportivas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

9.1 Disciplinas Participantes en Etapa Regional:

Los cambios de entidad para los deportistas participantes en la Etapa Regional, serán aceptados hasta la inscripción de dicha Etapa, en caso de ser atleta sustituto en la Final Nacional, deberá presentar su documentación de conformidad a lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos en la sección de "Sustituciones".

9.2 Disciplinas sin participación en Etapa Regional:

En el caso de los deportes que no tiene participación en la Etapa Regional, los cambios de entidad serán aceptados hasta el día de la inscripción a la Final Nacional según corresponda, en caso de ser atleta sustituto, deberá presentar su documentación de conformidad a lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos en la sección de "Sustituciones".

Así mismo, deberá cumplir con todos los requisitos marcados en el Reglamento General de Participación.

10. UNIFORMES:

El Deportista deberá portar en la Etapa Regional, el uniforme de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia, el uniforme de competencia interior oficial y el uniforme deportivo (pants y chamarra) de la Entidad a la que representa, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad Federativa o Deportiva, de acuerdo a lo establecido en el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Reglamento General de Participación, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

La obligatoriedad de la presentación de los uniformes interiores de competencia, es de conformidad al Reglamento de Competencia aplicado en la Etapa Regional y de conformidad a los acuerdos tomados en cada una de las Regiones.

Para el uso de la imagen de patrocinadores en los uniformes interiores, las Entidades participantes deberán apearse a los lineamientos o normas establecidas en el Reglamento de Competencia de la disciplina deportiva correspondiente.

11. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DOPAJE:

Aquellos Deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje en la Etapas Regional.

12. REGLAMENTOS Y SANCIONES:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, las Convocatorias, el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional.

13. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, estarán presididas por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE, y el Director Técnico de Competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

En las Juntas Previas, se dará a conocer el listado final de Deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

14. JURADO DE APELACIÓN:

En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado se especificará en el Anexo Técnico correspondiente.

15. COMISIÓN DE APELACIÓN Y ARBITRAJE DEL DEPORTE:

Atenderá los casos que se presenten de aspectos administrativos y de conducta dentro y fuera del área de competencia, respecto de los participantes y/o involucrados de los eventos a que se refiere la presente convocatoria, siempre que no tengan que ver con cuestiones de carácter técnico deportivo, para las cuales se estará a lo

X

g!

B

a



dispuesto por el punto anterior. Así mismo, tendrá la facultad de conocer y resolver los asuntos conforme a lo establecido por el Reglamento General de Participación.

16. ANEXOS TÉCNICOS:

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de clasificación para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus Etapas clasificatorias y mismos que pueden ser consultados en la página www.conade.gob.mx

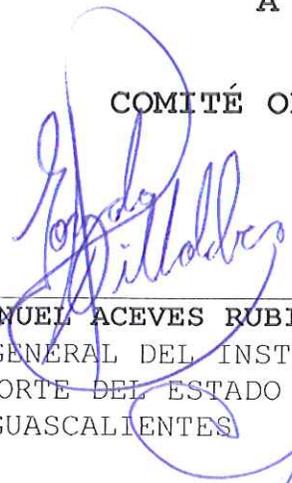
17. TRANSITORIOS:

Primero: Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de la Etapa Regional y es revisada con frecuencia, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento.

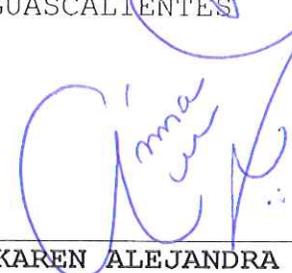
A T E N T A M E N T E

COMITÉ ORGANIZADOR DE LA REGION II

P.A.


DR. MANUEL ACEVES RUBIO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DEL DEPORTE DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES


MA. JUAN PEDRO SANTA ROSA GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE
Y LA CULTURA FISICA


M.F.A. ANAKAREN ALEJANDRA AVILA
CENICEROS
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA
FISICA Y DEPORTE EN DURANGO


DR. ADOLFO VASQUEZ VERA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL
ESTADO DE ZACATECAS

25 de Febrero de 2019.